



## INTERSINDICAL CANARIA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

C/ Venegas, 49 - 3ºD  
Tfno.: 928 942 453 / 661 81 17 63  
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

C/ Méndez Núñez, 84 – 6º  
Tfno.: 922 293 481 / Fax: 922 247 075  
SANTA CRUZ DE TENERIFE

# INTERSINDICAL CANARIA

# INFORMA

## MESA TÉCNICA ACCIÓN SOCIAL

En el día de ayer, 26 de septiembre, tuvo lugar la reunión de la **Mesa Técnica de Acción Social**, en el marco de la Mesa General de Negociación de Empleados Públicos, tras convocatoria del Director General de la Función Pública, a efectos de constituirse y ser informados las organizaciones sindicales de la situación actual en materia de Acción Social por el Director General de la Función Pública ( en adelante el DGFP).

El DGFP informa de la propuesta de reparto del fondo de Acción Social existente en el artículo 48 de la Ley 7/2017 de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias, la cual asciende a un importe de **tres millones de euros** (3.000.000€).

El DGFP manifestó que a uno de septiembre de 2018, el personal en situación de servicio activo asciende a 74.000 empleados.

**Intersindical Canaria** plantea que es desorbitado el incremento de personal, ya que hace unos meses atrás, se estimaba el número de empleados en 62.000. Nos responde que esta incluido el personal del **sector de justicia** ya que en el artículo 48 de la Ley de Presupuestos, **no se excluye**.

Asimismo, informa que el borrador que se presenta es de concesión de una **ayuda de tipo directa** para la conciliación de la vida personal, laboral y familiar, debido al escaso tiempo de resolución que hay.

Nos informan **que no es necesaria presentar solicitud alguna** de los empleados y empleadas públicos, sino mediante certificación de cada departamento, con el personal activo que cumpla los requisitos de la resolución y se adjudicaría directamente en su nómina el importe asignado.

La cuantía se determinará en función del nivel retributivo, oscilaría entre los 30 y 50 euros hasta agotar el importe estipulado en el art. 48 de la Ley de Presupuestos.



## INTERSINDICAL CANARIA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

C/ Venegas, 49 - 3ºD  
Tfno.: 928 942 453 / 661 81 17 63  
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

C/ Méndez Núñez, 84 – 6º  
Tfno.: 922 293 481 / Fax: 922 247 075  
SANTA CRUZ DE TENERIFE

El DGFP nos propone la posibilidad de excluir los grupos A1, A2 y equivalentes, para que la cuantía asignada se incrementara.

**Intersindical Canaria** se opuso rotundamente, manifestando que la Acción Social tiene que repartirse entre todos los empleados y empleadas públicos independientemente del grupo de pertenencia. De esta forma es como se ha realizado en todas las convocatorias anteriores en materia de Acción Social.

Hemos solicitado al DGFP que adquiriera el compromiso de seguir trabajando por parte de la Mesa Técnica de Acción Social, para elaborar las bases para el ejercicio 2019 con los diferentes tipos de conceptos que cubran unas necesidades y cuantías ajustadas a la realidad de los trabajadores y que no vuelva a darse este tipo de convocatorias extraordinarias y urgentes.

Quedamos a expensas de una próxima convocatoria, para realizar un simulacro de reparto del fondo, así como conocer los informes jurídicos al respecto y elevar a la Mesa General de Empleados Públicos para su aprobación y publicación.

**SEGUIREMOS INFORMANDO**